

El paisaje forestal-cinegético en Sierra Morena: una lectura geográfica¹

ALFONSO MULERO MENDIGORRI² ✉

Recibido: 22/12/2012 | Aceptado : 20/05/2013

Resumen

En el contexto de la diversidad paisajística de Sierra Morena, este trabajo aborda el estudio del denominado *paisaje forestal-cinegético*. Se identifican los componentes esenciales que lo definen y le otorgan singularidad, a la vez que se estudian los procesos pretéritos que han impulsado su conformación en ámbitos concretos de la unidad serrana. Finalmente, se evalúa la incidencia de las recientes políticas medioambientales sobre un tipo de paisaje que, en razón de su extraordinaria biodiversidad, se ha convertido en pieza clave de los nuevos espacios naturales protegidos.

Palabras clave: caza, paisaje, Sierra Morena, bosque mediterráneo, espacios naturales protegidos.

Abstract

The Hunting Forest Landscape In Sierra Morena: A Geographical Reading

This project deals with the study of the so called 'hunting forest landscape' into the context of the landscape diversity in Sierra Morena. Firstly, it is identified the main components which define and give singularity to the landscape as well as the old processes which have made its formation in concrete areas of Sierra Morena. Finally, it is evaluated the effect of the recently environmental policy on a kind of landscape that according to its extraordinary biodiversity has become into the feature of the new protected areas.

Keywords: hunting, landscape, Sierra Morena, mediterranean forest, protected natural areas.

Résumé

Le paysage forestier-cynégétique en Sierra Morena: une lecture géographique

Dans le contexte de la variété des paysages de Sierra Morena, cet article aborde l'étude du paysage appelé *forestier-cynégétique*. On identifie les éléments essentiels qui le définissent et donnent spécificité, tandis que nous étudions les anciens processus qui ont poussé leur formalisation en zones spécifiques du massif. Enfin, nous évaluons l'impact des politiques récentes de l'environnement sur ce type de paysage qui, par sa biodiversité unique, est devenu un élément clé des nouveaux espaces naturels protégés.

Mots-clés: chasse, paysage, Sierra Morena, forêt méditerranéenne, espaces naturels protégés.

1. Este artículo se deriva de los trabajos realizados por el autor en el contexto de los proyectos de I+D del Ministerio de Economía y Competitividad *Las unidades básicas de paisaje agrario de España: Identificación, delimitación, caracterización y valoración. La España meridional andaluza* (CSO2009-12225-C05-05), y del Ministerio de Ciencia e Innovación: *Dinámicas funcionales y ordenación de los espacios del Sistema de Patrimonio Territorial Andaluz: Análisis en Andalucía Occidental* (CSO2010-19278)
2. Dpto. de Geografía y Ciencias del Territorio. Universidad de Córdoba. alfonso.mulero@uco.es

1. Introducción: importancia y singularidad del paisaje forestal-cinegético en el contexto mariánico.

En la Sierra Morena andaluza predomina claramente una cobertura forestal que ha de relacionarse con sus rasgos físicos y su tradicional vocación silvopecuaria. En términos globales se ha estimado que bosques y áreas de monte ocupan conjuntamente una superficie que sobrepasa el millón de hectáreas, mientras que los denominados sistemas agroforestales o adeshados –fruto de una mayor intervención antrópica– abarcan otras 730.000 (Silva, 2010). No obstante, la diversidad de situaciones es la nota predominante, de modo que son muy variadas las formaciones vegetales que pueden observarse entre las serranías onubenses y el extremo oriental jiennense; del mismo modo que son muy acusadas las disparidades en lo referido a su densidad y estado de conservación.

En sintonía con lo anterior, y en términos de clasificación paisajística, el *Mapa de Paisajes de Andalucía* (Junta de Andalucía, 2005) establece las que siguen como unidades tipológicas más extendidas en el conjunto serrano: *dehesas*, *breñal arbolado*, *breñal*, *bosque de frondosas*, *bosque de coníferas*, *eriales y pastizales*. Ni que decir tiene que éstas se disponen entremezcladas a modo de *complejo mosaico*, con predominio de una u otra según las particularidades fisiográficas de cada sector y las diversas formas de ocupación humana y explotación del territorio. Así, mientras que en determinados ámbitos la dehesa se erige en protagonista absoluta, es notable el desarrollo alcanzado por eriales y pastizales en vastas áreas de las cuatro provincias serranas, como destacadas son, igualmente, las formaciones de coníferas en aquellas comarcas mariánicas que protagonizaron las labores repobladoras iniciadas a mediados de la pasada centuria. En tal contexto, resulta reseñable que aún pervivan lugares caracterizados por la continuidad del bosque de frondosas en asociación con el matorral o breñal mediterráneo; los mejores ejemplos a tal respecto pueden verse en el sector centro occidental de la Sierra Morena cordobesa (Sierra de Hornachuelos y su entorno), en determinadas localizaciones del corredor serrano jiennense (desde Andújar hasta Santisteban del Puerto), en la Sierra Norte de Sevilla (con claros desarrollos en los ejes El Real de la Jara-Cazalla, y Constantina-Las Navas de la Concepción) y en sectores puntuales y muy localizados de la Sierra Morena onubense (principalmente en enclaves de relieve abrupto de su serranía central o de Aracena).

En algunos de los ámbitos citados se ha configurado un tipo singular de paisaje al que cabe denominar *forestal-cinegético*, ya que el rasgo esencial de su fisonomía es la *continuidad del bosque mediterráneo en un óptimo estado de conservación*, en tanto que desde un punto de vista funcional predomina la *especialización cinegética*. La confluencia de ambas cualidades, además, ha posibilitado la extraordinaria biodiversidad que hoy caracteriza a los referidos territorios, y, por ende, las numerosas iniciativas protectoras recientes aplicadas en torno a los mismos. Conviene, no obstante, precisar las siguientes cuestiones de cara a su mejor identificación: no debe equipararse la existencia de un bosque mediterráneo bien conformado con la presencia del paisaje forestal-cinegético. Como es sabido, existen numerosos enclaves con rodales estables y densos de quercíneas, pero carentes tanto de continuidad como de especialización cinegética; y no todo el territorio mariánico acotado para caza mayor debe identificarse con el citado paisaje. Téngase presente que muchos cotos se han establecido sobre sectores casi totalmente adeshados, o incluso con un claro predominio de pinares de repoblación.

Desde tal perspectiva, los objetivos básicos del trabajo que se presenta pueden sintetizarse en:

- Desentrañar los procesos que permiten comprender la *construcción* de este tipo de paisaje en áreas específicas del conjunto serrano. Con tal intención, el estudio detallado de un caso paradigmático -la Sierra de Hornachuelos (Córdoba)- permitirá contrastar la validez de los procesos generales descritos.
- Describir los componentes esenciales que caracterizan al paisaje forestal-cinegético y que le otorgan singularidad en el contexto de la variedad paisajística de la Sierra Morena andaluza. No se olvide, además, que estamos ante un paisaje que, aun siendo *esencialmente* agrario, resulta de difícil incardinación en las tipologías básicas de los paisajes agrarios y en el entendimiento habitual de los mismos (Paül, Tort y Sancho, 2010).
- Valorar la incidencia que las recientes políticas protectoras han tenido sobre unos paisajes que, a tenor de su extraordinaria biodiversidad, han quedado integrados en las redes de espacios protegidos promovidas en las tres últimas décadas en Sierra Morena.

2. Los procesos de conformación del paisaje forestal-cinegético.

2.1. La especialización cinegética del territorio: hitos fundamentales.

2.1.1. Una arraigada tradición

Es conocida la histórica vocación venatoria de Sierra Morena gracias, entre otras fuentes, al Libro de la Montería de Alfonso XI, muy bien estudiado desde una óptica geográfica por López Ontiveros *et al.* (1988). En síntesis el espacio cinegético, desde la etapa altomedieval y hasta el siglo XVIII, se encontraba claramente jerarquizado en *venaciones*, o grandes cotos reales, *reservas de caza* de los dominios señoriales, y *espacios de aprovechamiento común* en los alfoques cuyos concejos dependían directamente del rey (Ladero, 1981); con carácter general, la caza mayor se ejercitaba en los dos primeros. No obstante, en el siglo XIX la situación había cambiado bastante y la práctica de la montería se encontraba bien asentada bajo dos variantes muy diferentes: de una parte, los *cazaderos vinculados a nobleza y grandes terratenientes*, a cuyas jornadas venatorias asistían mayoritariamente miembros de las familias distinguidas, por invitación del anfitrión que asumía los gastos y la organización; de otra, las denominadas *Sociedades de Monteros*, que constituían una forma de acceso a la caza impulsada por la afición, y cuyos protagonistas -alta burguesía y profesiones liberales- eran, por lo general, ajenos a la propiedad de la tierra, que normalmente se arrendaba. Al parecer ambos procedimientos estuvieron muy extendidos, a juzgar por testimonios de procedencia diversa como los de Morales Prieto (1904) para la Sierra Morena jiennense, Almazán (1934) para la Sierra Morena cordobesa, Covarsí (1911) para Extremadura, o Urquijo (1987) para Ciudad Real. A pesar de las diferencias que entrañaban, una y otra modalidad tenían en común la modestia de los resultados³, dada la escasez general de reses. El furtivismo se encontraba muy extendido, apenas existía una gestión cinegética profesionalizada y eran notorias las carencias de guardería en los pocos cotos que existían dignos de tal nombre; además, téngase en cuenta el predominio de los campos abiertos y la ausencia de vallados cinegéticos, tan habituales hoy en los espacios de la caza mayor. Y otra particularidad de la montería decimonóni-

3. Recuerda Almazán (op. cit., 382), para ilustrar este extremo, las monterías que organizaba hacia 1870 el Barón de San Calixto, con una duración de varias semanas incluso, en las que apenas se cobraban veinte o treinta ejemplares entre ciervos y jabalíes

ca estribaba en que ésta se encontraba supeditada al desarrollo de los aprovechamientos agrarios principales.

No obstante, a partir de la situación general descrita, en algunas zonas surgió desde mediados del siglo XIX un modo distinto de concebir la gestión de la caza. Por ejemplo, en la Sierra de Andújar (Jaén) y, muy especialmente, en la Sierra de Hornachuelos (Córdoba) la afición de determinados propietarios y la idoneidad de su medio geográfico dieron paso a un modelo de manejo del territorio con fines venatorios que, de forma progresiva, se irradiaría hacia otros ámbitos dotados de condiciones para ello. En definitiva, el aspecto destacable es que tempranamente se pusieron las bases de unos espacios cinegéticos *especializados*, con tal éxito y reconocimiento que a las primeras décadas de la siguiente centuria, se las conoció como la *Edad de Oro de la Montería* en España. El Duque de Almazán, en su magna obra sobre la montería española, justifica tal calificativo y describe con cierto detalle los principales cotos existentes en 1931, cuya localización quedaba circunscrita, esencialmente, a unas pocas zonas.⁴ El cuidado y la vigilancia de las *manchas* –sectores de la finca donde se desarrolla la montería– durante la mayor parte del año y su dedicación prioritaria a la caza, posibilitó una regeneración extraordinaria del bosque mediterráneo, que terminó por cubrir grandes extensiones en algunos de los ámbitos referidos.

2.1.2. Crisis del modelo agrario tradicional y expansión de la caza como alternativa.

Desde los años cincuenta del siglo pasado, la economía agraria tradicional de Sierra Morena comenzó a desdibujarse. La que se ha dado en llamar *crisis* -e incluso *quiebra*- de los aprovechamientos agrarios tradicionales (Roux, 1975; Rivera, 1991) no fue otra cosa que la imposibilidad de importar las lógicas de la etapa desarrollista a estos espacios serranos. La industrialización del país conllevó un éxodo rural masivo de mano de obra barata hacia las grandes ciudades y la subida de los salarios en el campo hizo que las prácticas extensivas dejaran de ser competitivas. El encarecimiento de los jornales, las dificultades de mecanización de las labores agrícolas, la competencia de la ganadería intensiva, la incidencia de la peste porcina africana, la caída de la demanda de ganado caprino, son sólo algunos de los factores que provocaron el descenso de la rentabilidad de muchas explotaciones mariánicas.

Sin duda, la consecuencia de mayor calado en el contexto que nos ocupa fue el abandono de la actividad agraria en una extensión muy importante y el consiguiente avance de la vegetación natural, con repercusiones paisajísticas de considerable alcance. Pionero y muy ilustrativo fue el análisis efectuado en la Sierra Norte de Sevilla (VV.AA. 1986), donde se concluyó que en el periodo comprendido entre 1956 y 1977, desapareció el 21% de la superficie adehesada y el 35% del pastizal, en tanto que la extensión de matorral se incrementó en un 70%. En paralelo se produjo un proceso de venta de terrenos que dio lugar a una clara concentración de la propiedad: en el conjunto de Sierra Morena, 14.300 explotaciones desaparecieron entre 1960 y 1989; para el caso concreto de Cazalla de la Sierra, un tercio de las explotaciones cambió de manos entre 1970 y 1985 y más de la mitad de las mayores de 500 ha se crearon en aquellos años mediante la adición de pequeñas fincas. Asimismo, como ha señalado Silva (2010), en este proceso de compra adquirieron notorio protagonismo nuevos compradores (industriales, empresarios, profesionales liberales, toreros...) que, por razón de prestigio social, se interesaron en adquirir fincas serranas a las que dotaron de nuevas orientaciones, entre las cuales la caza ocupó un importante papel, junto

4. Las regiones, descritas pormenorizadamente por Almazán (pp. 384 y ss.) son: Montes de Toledo, Sierras de Extremadura, Sierra Morena en la Andalucía manchega –en referencia a Santiesteban del Puerto y su entorno–, Sierra Morena en la parte de Andújar, Sierra Morena en la parte de Hornachuelos, y el Sur de España –en referencia a Doñana, principalmente–.

al ganado de lidia o la repoblación forestal. En la mayoría de las ocasiones la caza mayor comenzó a introducirse como actividad complementaria de otros aprovechamientos, pero no faltaron los casos en que se convirtió en la actividad fundamental y preferente, apuntándose ya una tendencia que se consolidaría en los años siguientes.

En conclusión, el desplazamiento del modelo tradicional de manejo de muchas dehesas serranas, y su consiguiente abandono y matorralización, propiciaron la expansión del territorio dedicado a la caza mayor y, en consecuencia, la consolidación del paisaje forestal-cinegético en nuevas zonas; el retroceso general de la ganadería -especialmente de la cabaña caprina- contribuyó a ello en gran medida.

2.1.3. El boom de la caza y la instauración del modelo de explotación cinegética.

La tendencia anterior se aceleró a partir de los años setenta del pasado siglo, en el contexto del denominado *boom de la caza en España* (López Ontiveros, 1981). En efecto, esta actividad conocerá una expansión sin precedentes, atribuible tanto a las causas generales del crecimiento de las actividades rurales de ocio que tiene lugar por aquellas fechas (Mulero, 1995) como a otras específicamente cinegéticas. Entre las segundas, y en lo que respecta a Sierra Morena, deben tenerse presentes sus favorables condiciones físicas y biogeográficas, su relativo aislamiento y despoblamiento, y, como aspecto crucial, la idoneidad de su estructura de propiedad para crear cotos de caza mayor (Valle, 1978), cuya extensión mínima quedó fijada en 500 ha por la Ley de Caza de 1970. Además, esta nueva norma vino a estipular que todos aquellos terrenos no acotados, se consideraban “libres” a efectos cinegéticos y, por tanto, disponibles para cualquier cazador documentado. El resultado fue que prácticamente la totalidad del territorio con alguna riqueza cinegética se acotó en España entre las décadas de los setenta y ochenta, tanto para cazar como para evitar el acceso de cazadores ajenos a la propiedad. En consecuencia, a la hora de interpretar las cifras de superficie acotada, hemos de distinguir entre los cotos de caza menor –buena parte de los cuales se establecieron para limitar la práctica de la actividad- y los de caza mayor, constituidos siempre con una finalidad cinegética efectiva.

En estudio de detalle realizado para la Sierra Morena cordobesa (Mulero, 1995, 283) se ofrecen, entre otros, los siguientes datos ilustrativos: los 376 cotos registrados en 1975 se convirtieron en 1.183 en 1986, en tanto la superficie acotada pasó de 281.647 a 751.422 hectáreas, equivalentes al 80% de la extensión conjunta de los municipios serranos. Sin embargo, como se ha dicho, la especialización cinegética va unida por regla general a la caza mayor, cuya evolución fue igualmente importante, aunque limitada a aquellos ámbitos concretos dotados de las aptitudes necesarias: de los 98 cotos de caza mayor matriculados en 1975 se pasó a 194 en 1986, y la superficie acotada aumentó de 119.658 a 227.989 hectáreas durante el mismo periodo.

Un proceso similar acaeció en el tramo jiennense de Sierra Morena, donde también a comienzos de los setenta empezaron a constituirse numerosos cotos de caza mayor, convirtiéndose en uno de los mayores y más acreditados cazaderos peninsulares (Araque, 2007). El sector serrano occidental es el ámbito principal, ya que en sólo siete municipios se localizan 81 cotos de caza mayor con 146.098 ha, y unas dimensiones medias incomparables en el contexto mariánico (trece cotos superan las 3.000 ha).

De forma progresiva, la caza se fue asentando como nueva actividad agraria y sustitutoria de los aprovechamientos tradicionales de Sierra Morena. Su expansión implicó una mayor ordenación de los acotados, que comenzaron a manejarse con criterios de mercado. Surgió así la *explota-*

ción cinegética, en detrimento de aquel *coto tradicional* donde primaban el disfrute, las relaciones sociales y otro tipo de beneficios aparejados a éstas; con la nueva orientación se buscaba una rentabilidad económica basada en la venta de los puestos para montar y de la carne de las piezas abatidas, así como en la comercialización de ejemplares capturados en vivo con el fin de repoblar otros cotos. El precio de un puesto de caza se incrementó hasta alcanzar cifras extraordinarias, como consecuencia del aumento sustancial de aficionados y de su poder adquisitivo; la caza mayor se mercantilizó y desde entonces es el factor económico –y no sólo el rango social- el que determina el acceso a los mejores cazaderos.

A la vez, la necesidad de garantizar buenos resultados para justificar los elevados precios pagados en las monterías impulsó, entre otras cosas, el proceso de cerramiento –con malla cinegética de dos metros de altura- de un buen número de cotos, posibilitando el manejo de la fauna como si de una ganadería cinegética se tratase (control de poblaciones, aportes de alimento y agua, introducción de ejemplares, etc.)

En principio, una mayor superficie dedicada a caza mayor garantiza la conservación de la vegetación natural, pero el cierre de muchos cotos exigió que la gestión de los mismos se apoyase en una planificación rigurosa, al objeto, entre otras cosas, de mantener un equilibrio entre las cabañas -ganadera y cinegética- y la capacidad de carga alimenticia de la finca. La obligatoriedad impuesta a los titulares de acotados de contar con un Plan Técnico de Caza⁵ vino a paliar los posibles estragos derivados de una excesiva densidad de ejemplares en el interior de los cercados. En cualquier caso, las cercas son hoy el mejor exponente de la mercantilización de la caza mayor, de la conversión de la misma en ganadería y de la instauración del nuevo modelo de explotación cinegética como alternativa al coto tradicional.

2.2. La simbiosis entre espacios forestales-cinegéticos y espacios protegidos: interrogantes sobre la incidencia de la intervención pública.

Desde la década de los ochenta de la pasada centuria se vienen sucediendo distintas intervenciones político-administrativas orientadas a la protección del medio natural, aunque bajo formulaciones y objetivos diferentes. Entre las principales con incidencia en la Sierra Morena andaluza cabe destacar: los *Planes Provinciales de Protección del Medio Físico*, con sus correspondientes Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos (1986); la primera ley autonómica de espacios naturales protegidos (Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se crea el *Inventario de Espacios Naturales Protegidos* y se establecen medidas adicionales para su protección); la Directiva de Hábitats (1992) y la posterior selección de numerosos ámbitos como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC-Red Natura) en las cuatro provincias mariánicas; la declaración de la Reserva de la Biosfera “*Dehesas de Sierra Morena*” (2002).

En el marco del nuevo paradigma, la mayor parte de Sierra Morena se ha convertido en espacio protegido: “el ambientalismo, la clorofila, el nuevo turismo rural y las subvenciones europeas aparecen y se consolidan como los nuevos redentores de estas sierras” (Ojeda y Silva, 2002:75). La fuerza con que irrumpen las citadas intervenciones permite afirmar que el denominado *boom cinegético* de los años setenta se ha visto sucedido por un *boom protector* en un territorio, además, sin precedentes en la materia (Mulero, 2001).

5. A partir de la Ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres; ley 4/1989, de 27 de marzo

Cuadro 1. Significado territorial de la caza mayor en los parques naturales de Sierra Morena

Parque Natural	Superficie (ha)	Nº cotos caza mayor	Superficie acotada para caza mayor (ha)*	% acotado sobre la superficie protegida	Extensión media coto caza mayor (ha)
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	186.827	86	96.293	51,5	1.119,7
Sierra Norte de Sevilla	177.484	68	67.313	37,9	989,9
Sierra de Hornachuelos	60.032	46	58.598	97,6	1.273,9
Sierra de Cardeña y Montoro	38.449	27	25.162	65,44	1.000,5
Sierra de Andújar	74.774	36	70.297	94	1.972,8
Despeñaperros	7.649	3	7.402	96,8	2.467,24

(*)Aproximada. Algunos cotos se extienden parcialmente fuera del espacio protegido. Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de la Tesis Doctoral (en redacción) de Rafael Garzón. Cortesía del autor

Con carácter general puede afirmarse que todas las iniciativas protectoras citadas han supuesto un refuerzo para la salvaguarda del medio natural serrano. Sin embargo, hasta el momento, la única con capacidad para incidir en la gestión de los territorios afectados -y para modificar sustancialmente sus componentes paisajísticos- ha sido la ley autonómica de *espacios naturales protegidos* y, de forma específica, los seis parques naturales declarados en virtud de la misma (relacionados en el Cuadro 1). Téngase presente que esta figura ha sido dotada de instrumentos de planificación y gestión sólidos y de amplio alcance. Por ejemplo, las disposiciones de los *Planes de Ordenación de los Recursos Naturales* (PORN) prevalecen sobre las contenidas en cualquier otro instrumento de planificación territorial o física, en tanto que *los Planes Rectores de Uso y Gestión* (PRUG) estipulan claramente las actuaciones prohibidas y permitidas en cada una de las *zonas* delimitadas en el interior del espacio protegido. En consecuencia, si se considera que los mejores paisajes forestales-cinegéticos han pasado a formar parte de algún parque natural, inmediatamente surgen interrogantes acerca de la incidencia que la nueva gestión medioambiental tendrá sobre la estabilidad de aquéllos. No puede olvidarse que las nuevas intervenciones van a afectar directamente a los espacios de caza tradicionales, gracias al buen estado de conservación de sus recursos naturales; así, la vinculación entre la especialización cinegética -con antecedentes desde el siglo XIX- y la pervivencia de un excelente bosque mediterráneo es un hecho ampliamente reconocido (Torres et al., 1986; Muñoz-Cobo, 1990) y, desde esta perspectiva, caza y conservación de la naturaleza han ido de la mano. Como resultado, unas 325.000 ha acotadas para caza mayor -distribuidas entre 266 cotos (Cuadro 1)- han quedado incluidas en los parques naturales declarados en la Sierra Morena andaluza.

Con la intención de contrastar los procesos generales descritos y valorar las consecuencias de la intervención protectora sobre el paisaje forestal-cinegético, en las páginas que siguen se analiza el caso de la Sierra de Hornachuelos (Córdoba), especialmente representativo a tales efectos.

3. Un ejemplo paradigmático de paisaje forestal-cinegético: la Sierra de Hornachuelos (Córdoba)

3.1. Génesis y factores explicativos de una vocación cinegética temprana.

A mediados del siglo XIX la Sierra de Hornachuelos comenzó a consolidarse como una reputada región venatoria en la geografía española. Desde allí se difundió un exitoso modelo de gestión de la caza mayor cuya puesta en práctica ha venido determinando la estructura paisajística de éste y otros ámbitos de Sierra Morena.

Entre los factores explicativos de lo anterior ha de evocarse, en primer término, *el interés personal de un grupo de grandes terratenientes* que apostaron por impulsar el desarrollo de la caza en aquel aislado paraje. Conviene tener presente, para entender el proceso, un importante acontecimiento acaecido en los años finales del siglo XVIII, cuando Francisco Sánchez-Gadeo y Calvo recibió de la Corona alrededor de 70.000 hectáreas en pago por un crédito concedido a la misma; tan extenso predio abarcaba la mayor parte de lo que, en la actualidad, es el sector montano del término de Hornachuelos⁶. Años más tarde, un hijo y heredero del anterior -Barón de San Calixto desde 1834- se convirtió en el impulsor de la especialización cinegética de estos territorios. Para ello, además de reforzar la vigilancia frente al furtivismo y gestionar buena parte de sus predios con criterios venatorios, comenzó a invitar a sus monterías a importantes personalidades del momento que con su presencia y conocimiento contribuyeron a la difusión de estos lugares. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX otros propietarios asentados en estas tierras, y contagiados de la misma afición, prosiguieron el camino del anterior, creando y gestionando nuevos cazaderos, punto de partida de los hoy reputados cotos de Hornachuelos⁷. De forma progresiva, su fama atrajo a la zona a una burguesía económicamente fuerte, que vino a unirse a los tradicionales visitantes de la nobleza y de la realeza, con Alfonso XII y, más tarde, Alfonso XIII a la cabeza. Como resultado “el cuidado de los cotos produjo evidentes mejoras sobre el medio natural de la Sierra; durante muchos meses nadie se adentraba en las *manchas* y éstas, con el paso del tiempo, se fueron cubriendo de vegetación (...)” (Torres y Ruiz, 2009,101).

Como atestiguó el Duque de Almazán, Hornachuelos se convirtió en el referente para la expansión cinegética a otros sectores mariánicos:

“(...) el Barón de San Calixto, propietario de considerable número de hectáreas en el término de Hornachuelos, se empeñó en hacer respetar la caza mayor de sus extensas fincas, consiguiéndolo gracias a la eficacia con que secundaron estos propósitos Francisco Molina, su montero, y José Blanco, su podenquero. En poco tiempo se convirtió la región en pobladísimo vivero, que llegó a ser, con el tiempo, asombro de españoles y extranjeros (...) Ante la elocuencia de este modelo y ante la magnitud de los resultados, las medidas que los habían producido fueron imitadas por otros propietarios de aquél término (...) El ejemplo no dejó de cundir y los Montes de Toledo, los de Andújar, los de Santiesteban del Puerto y los de Extremadura empezaron también a poblarse de caza mayor” (Almazán, 1934: 382).

6. Se trató, por tanto, de un proceso de privatización previo a la desamortización civil de Madoz, que posibilitó un latifundismo serrano en manos privadas.

7. Un papel muy destacado fue desempeñado por D. Juan Calvo de León, impulsor de la prohibición de matar ciervas en montería, una medida que más tarde sería incorporada en la ley de caza de 1902.

Ni que decir tiene que tal proceso se desarrolló sobre un espacio geográfico que ofrecía *las mejores aptitudes ecológicas para el desarrollo de la montería*. En efecto, las condiciones del medio físico en la Sierra de Hornachuelos han desempeñado un papel crucial en su orientación cinegética: una profusa red hidrográfica, sectores de topografía extraordinariamente intrincada que se complementan en casi todas las fincas con áreas más llanas, manchas de vegetación densa en alternancia con otras de monte hueco o adehesado, laderas de solana *versus* laderas de umbría y, como resultado, un hábitat idóneo para el desenvolvimiento de las poblaciones de ciervo y jabalí. Así describía Covarsí, a comienzos del siglo XX, su visita a la Sierra de Hornachuelos:

“Para todo aquel aficionado a monterías que no haya visitado Sierra Morena, debe hacer cuanto le sea posible para conocer tan hermosas cuanto accidentadas montañas (...) Aquello es un pequeño Pirineo; sus continuos precipicios, sus fragosísimos barrancos seguidos de inaccesibles y escarpadas alturas, aquellos terroríficos cauces del Névalo, Benaljarafe, Bembézar, Pajarón y otros, erizados de enormes y picudos peñascos, cautivan mi alma, y desde que allí puse los pies no quiero otro cazadero” (Covarsí, 1911:173).

Figura 1. Imagen panorámica de la Sierra de Hornachuelos.



Fuente: autor

Otro factor de primer orden para entender la especialización cinegética se encuentra en *la estructura de la propiedad de la tierra*, ya que un reducido número de representantes de la nobleza y de la alta burguesía ha venido detentando la titularidad de vastas fincas -o *dehesas* según la terminología dominante en la época- en uno de los mayores términos municipales de Andalucía. Junto a ello, el *ralo poblamiento* y el *extraordinario aislamiento* de estas sierras, sin apenas vías de acceso desde el valle, contribuyeron de igual modo al afianzamiento de una actividad que, por definición, es incompatible con una presencia humana asidua. En definitiva, en Hornachuelos

confluyeron, tempranamente y de forma excepcional, determinadas circunstancias que dieron paso a este paisaje singular que hemos dado en llamar *forestal-cinegético*.

3.2. *Expansión de la caza mayor y consolidación del paisaje forestal-cinegético (1950-1989).*

Tras la debacle de la guerra civil y las carestías de la posguerra, pronto se volvieron a celebrar en Hornachuelos grandes monterías con las connotaciones sociales de antaño⁸. Sin duda, las familias tradicionales desempeñaron un importante papel en el afianzamiento de la caza mayor en esta nueva etapa, pero a ellas se unieron los nuevos propietarios –generalmente representantes de la burguesía industrial y financiera y profesionales liberales- que comenzaron a adquirir tierras en venta a resultas de la profunda crisis que aquejaba a la montaña media española desde los años cincuenta. Sin embargo, en este ámbito tal proceso venía únicamente a reforzar una trayectoria histórica de implantación progresiva de los usos venatorios -como ha quedado de manifiesto-, a diferencia de otros sectores serranos donde la caza mayor no irrumpirá con fuerza hasta este periodo, forzada en gran medida por la citada crisis.

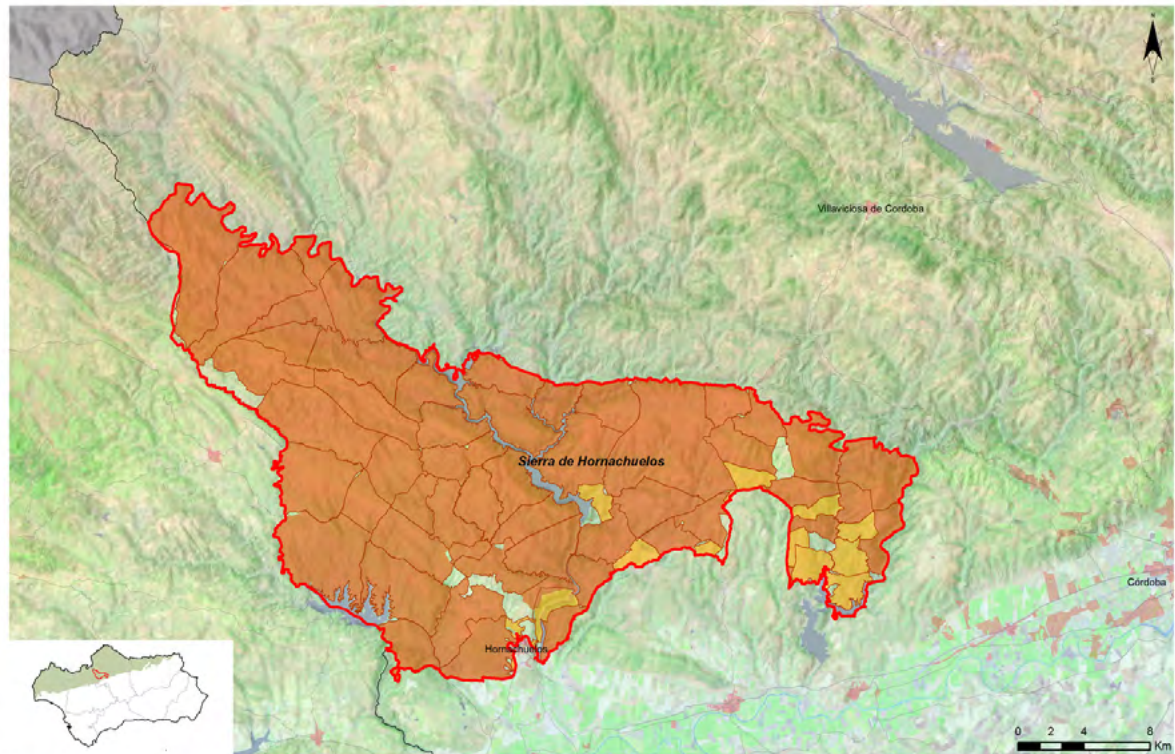
La expansión cinegética hispana, explicada en páginas anteriores, tuvo claro reflejo en Hornachuelos, donde prácticamente todo el territorio con aptitudes quedó constituido en coto de caza mayor, a la vez que comenzaron a venderse puestos de montería a precios exorbitantes, e incluso muchos propietarios procedieron a arrendar el aprovechamiento cinegético a empresas especializadas u “orgánicas”. El modelo tradicional de montería por invitación, circunscrito a un determinado grupo social, empieza a convivir con otro donde la rentabilidad económica se convierte en el *leitmotiv* de la gestión de los cotos. Ello, como es natural, implicó un alza progresiva de los precios de la caza y de las rentas generadas alrededor de la misma, de modo que desde aquellos años se convierte en la primera fuente de ingresos de la mayor parte de fincas serranas.

En términos territoriales, los datos correspondientes a 1989 -año de la declaración del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos-, reflejan ya con claridad las consecuencias del denominado *boom cinegético* español, de la llegada de nuevos inversores foráneos, de la implantación del modelo de explotación cinegética, de las facilidades otorgadas por la nueva legislación de caza para la creación de cotos privados, etc. En tal fecha el número de cotos de caza mayor registrados en el espacio hoy protegido ascendía a 43, abarcando casi 58.000 ha -prácticamente todo el territorio apto para esta modalidad- con una dimensión media superior a 1.300 ha/coto (Figura 2).

Por otra parte, Hornachuelos es un excelente ejemplo del proceso de cerramiento que han experimentado los espacios de la caza mayor desde los años setenta, comentado con anterioridad. La primera solicitud administrativa para el cerramiento perimetral de un coto data de 1973 (finca *El Alta Alta*) y supuso la colocación de unos 40 kilómetros lineales de este tipo de mallado. Alrededor de 38.000 ha se encontraban ya cercadas en el momento de la declaración del Parque Natural, con unas extraordinarias repercusiones biológicas, socioeconómicas, territoriales y paisajísticas. Ni que decir tiene que la introducción de este elemento artificial vino a modificar de forma apreciable la fisonomía de los grandes latifundios serranos, al dibujar sobre los mismos un nuevo paisaje de campos cerrados.

8. Sirva como testimonio de ello la montería celebrada en 1953 en la finca El Aguila, en la que participaron 120 monteros, entre los que figuraron el General Franco y un buen número de altos cargos de la administración del régimen. En dos días se cobraron 214 reses (Torres y Ruiz, 2009, 108)

Figura 2. Distribución de los cotos de caza en el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos.



Fuente: Elaboración propia a partir de Mapa de Terrenos Cinegéticos de Andalucía (2011) y Mapa Topográfico de Andalucía 1:100.000 (2005)

Figura 3. Cotos cercados con malla cinegética.





Fuente: autor

3.3. La incidencia de las políticas protectoras: el binomio caza-conservación de la naturaleza como garante de la estabilidad paisajística.

En 1989 la Sierra de Hornachuelos fue declarada Parque Natural con 60.032 ha, y un peso abrumador de la propiedad privada (93,1%) frente a la pública (6,9%). El argumento fundamental a la hora de impulsar la protección fue la presencia de una cubierta vegetal extensa y continua, representativa del bosque mediterráneo en un óptimo estado de conservación, con una valiosa fauna asociada que se considera el mejor indicador de su calidad ambiental. Resulta evidente que tales atributos no hubiesen sido posibles sin el manejo tradicional que han conocido estos territorios, basado en la montería como aprovechamiento principal en armonía con otros usos tradicionales del monte mediterráneo (corcho, apicultura, ganadería extensiva y algún cultivo en sectores puntuales). En Hornachuelos, por lo tanto, la contribución de los propietarios particulares a la preservación del patrimonio natural resulta innegable (Torres et al., 1986 :174).

Como en otros sectores de Sierra Morena, la declaración del Parque Natural dio paso a una nueva etapa caracterizada por la sucesión de iniciativas protectoras diversas que, en definitiva, han venido a certificar el reconocimiento social y político a los extraordinarios valores ambientales del paisaje forestal-cinegético. Sin embargo, a la vez, tales intervenciones han deparado importantes consecuencias: 1) Un mayor protagonismo de la administración pública en la gestión territorial y la necesidad de colaboración estrecha entre el organismo medioambiental y los propietarios particulares; 2) el binomio *caza-conservación del patrimonio natural* se afianza como modelo de desarrollo alternativo para éste y otros ámbitos serranos; y 3) la irrupción de lo que hemos dado en llamar *boom protector* planteó inmediatamente importantes interrogantes en torno a la incidencia que los nuevos modos de gestión medioambiental tendrían sobre las dinámicas funciona-

les tradicionales, de las que ha dependido, a la postre, la estabilidad ecológica de estos territorios. Por lo tanto, si la intervención protectora suponía a priori una oportunidad para la supervivencia de este espacio, también llevaba aparejados riesgos evidentes. A modo de balance, una vez transcurridas más de dos décadas de experiencia protectora, puede afirmarse lo siguiente en relación con esta importante cuestión:

Hasta la fecha, la Sierra de Hornachuelos, además de Parque Natural, ha sido declarada *Zona de Especial Protección para las Aves* (ZEPA-Directiva de Aves), *Lugar de Interés Comunitario de la Red Natura* (Directiva de Hábitats) y también forma parte de la *Reserva de la Biosfera* “Dehesas de Sierra Morena”. Las Directivas de Aves y de Hábitats persiguen objetivos esencialmente conservacionistas, por lo que, en principio, su aplicación no debe alterar sustancialmente el manejo tradicional de estos espacios. Por su parte, la Reserva de la Biosfera es una figura que carece de instrumentos de gestión propios y específicos que pudiesen inducir modificaciones significativas sobre las dinámicas funcionales tradicionales.

En realidad los riesgos esenciales van aparejados a la declaración del Parque Natural, desde el momento en que algunos de los objetivos generales de esta figura protectora se adaptan mal a un territorio como el que nos ocupa. El fomento del uso público o el impulso al desarrollo socioeconómico encuentran serios obstáculos en un espacio donde la propiedad es privada casi en su totalidad -y cercada en buena medida-, y donde la inaccesibilidad y la escasa presencia humana son señas de identidad del mismo. Sin embargo, a pesar de los temores iniciales, desde la administración medioambiental pronto se tomó plena consciencia de tal realidad. De este modo se explica que el de la Sierra de Hornachuelos fuese concebido como un *modelo diferenciado de Parque Natural*, con una gestión orientada prioritariamente a la ordenación de los recursos naturales y a la continuidad de los aprovechamientos tradicionales.

La anterior concepción se evidencia, en primer lugar, en la *zonificación* establecida para el espacio protegido (PORN). Las *Zonas de Reserva* representan el 17,43% de la extensión y están orientadas casi en exclusiva a la conservación de la biodiversidad; en ellas las actividades y usos permitidos son mínimos y siempre supeditados a lo anterior. Las *Zonas de Regulación Especial* son las protagonistas (79,82%) y abarcan distintas formaciones de vegetación natural, las zonas adeshadas, los pastizales, algún olivar marginal y las restantes zonas hídricas no catalogadas como áreas de reserva; la regulación para todo este conjunto contempla exclusivamente el desarrollo ordenado de los usos extensivos actuales y no se permiten cambios de uso del suelo que sean incompatibles con la conservación de los recursos naturales. Finalmente, sólo un 2,75% de la superficie ha sido catalogada como *Zona de Regulación Común*, coincidente con las escasas áreas cultivadas y ocupadas por infraestructuras.

También el catálogo de *usos y actividades principales que se desarrollan en el interior del perímetro protegido* -y que se encuentran, por ende, bajo la supervisión y/o ejecución de la administración medioambiental-, manifiesta que la gestión está orientada a la continuidad en el manejo de los usos y prácticas tradicionales, introduciendo medidas para la racionalización en el aprovechamiento de algunos recursos naturales. Así, la intervención pública puede sintetizarse en las tres líneas básicas de actuación recogidas en las Memorias Anuales de Actividades (CMA, doc. anual): *control de los tratamientos del bosque mediterráneo, regulación y seguimiento de la actividad cinegética, y desarrollo de nuevas actividades derivadas de la existencia del parque natural (programas de especies protegidas, infraestructuras, educación ambiental, esparcimiento...)*

Un ejemplo muy ilustrativo de este singular modelo de gestión se encuentra en lo acaecido con la caza: desde la declaración del espacio protegido se ha incrementado el promedio anual de jornadas cinegéticas, y en lo referido a ejemplares abatidos, la comparación entre la temporada 1988/9 (con 2.699 piezas entre ciervos, jabalíes, gamos y muflones) y la temporada 2008/9 (6.767 piezas) es suficientemente demostrativa de lo dicho. En definitiva, la consolidación de los aprovechamientos tradicionales, respaldada por la iniciativa pública, ha venido en cierto modo a garantizar la estabilidad paisajística de estos territorios.

3.4. Los componentes definitorios del actual paisaje forestal-cinegético.

A tenor de lo expuesto hasta el momento, el paisaje forestal-cinegético de la Sierra de Hornachuelos ha de entenderse como fruto de la confluencia entre determinados atributos del medio físico serrano y de la ocupación humana, con atención especial a la decidida intervención institucional acaecida en las últimas décadas. Como resultado, sus componentes identitarios esenciales son los que recoge el Cuadro 2, que pasamos a describir brevemente:

Cuadro 2. Componentes fundamentales del paisaje forestal-cinegético en la Sierra de Hornachuelos (Córdoba)

Componentes de índole físico-natural: el modelado apalachense	Componentes vinculados a la organización humana: un territorio oculto	Los nuevos componentes institucionales: el espacio protegido
<ul style="list-style-type: none"> -Relieve abrupto e intrincado. -Una densa red fluvial como elemento articulador. -Excepcional continuidad del bosque esclerófilo mediterráneo. -Abundancia de fauna vinculada a la actividad cinegética. 	<ul style="list-style-type: none"> -Predominio de la gran propiedad privada. -Acusado vacío demográfico. -Escasez de vías de acceso. -Abundancia de cerramientos cinegéticos y ganaderos. -Guardería privada. 	<ul style="list-style-type: none"> -Centros de recepción e interpretación. -Áreas de uso recreativo. -Senderos señalizados. -Paneles informativos. -Guardería pública

Fuente: Elaboración propia

3.4.1. Los componentes de índole físico-natural

El primer rasgo identificativo se encuentra en un *relieve abrupto e intrincado*, de tipo apalachense, con alternancia de crestas y valles encajados, de modo que un 55% de la superficie protegida presenta pendientes moderadas (10,5%-34,5%) y otro 33% pendientes altas o muy altas (superiores al 34,5%) (CMA, 2003). En consonancia con lo anterior, los perfiles edáficos se muestran poco desarrollados en general y con escasez de nutrientes. Se trata, en definitiva, de un territorio con muy escasa potencialidad agrícola y con aptitudes ganaderas limitadas a las zonas adeshadas y más llanas; por el contrario, los aprovechamientos cinegéticos y forestales tienen en esta configuración fisiográfica un marco muy favorable.

Figura. 4. Laderas del río Bembézar



Fuente: autor

Otro componente esencial viene dado por una profusa red fluvial, elemento clave en la configuración del referido modelado apalachense. La Sierra de Hornachuelos se organiza en torno a tres cursos principales: *Bembézar*, *Guadiato* y *Retortillo*, con sus respectivos grandes embalses y una densa red de tributarios. Ello explica que la mayor parte de las fincas se encuentren atravesadas por algún curso, lo que favorece considerablemente la presencia de fauna y resulta esencial para el desarrollo de las poblaciones cinegéticas.

De otra parte, la continuidad y buen estado de la vegetación esclerófila mediterránea es seña de identidad principal del paisaje forestal-cinegético, y rasgo distintivo con relación a los otros paisajes cinegéticos de la montaña media española. En Hornachuelos la vegetación natural se dispone a modo de mosaico compuesto por distintas formaciones, entre las que predominan las boscosas, con encina y alcornoque como especies más representativas, y, en mucha menor medida, acebuche, quejigo y algunas manchas de repoblación de pino negral y piñonero. En tal contexto, el bosque puro (en el cual una especie ocupa más del 80% de la superficie) abarca un 21% del espacio protegido, el bosque mixto un 27%, el oquedal o bosque adehesado un 23%, las diferentes asociaciones de arbustos y matorrales un 16%, las formaciones de pastizal-matorral un 4%, además de otras varias con menor extensión (CMA, 2003: 11).

Sin duda, otro elemento consustancial a este paisaje es la alta densidad que presenta la fauna cinegética y, especialmente, ciervo (*Cervus elaphus*) y jabalí (*Sus scrofa*), en tanto que especies principales de la montería. Téngase en cuenta que el manejo de muchos cotos con criterios de explotación intensiva -desde los años setenta del pasado siglo- y la necesidad de “producir” caza

ha provocado un notable incremento de ejemplares (recuérdense las cifras de piezas abatidas aportadas atrás). Además, junto a las anteriores son muy numerosas las aves necrófagas y, en particular, el buitre leonado (*Gyps fulvus*) (figuras 6 y 7).

Figura 5. Usos y coberturas suelo en el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos.

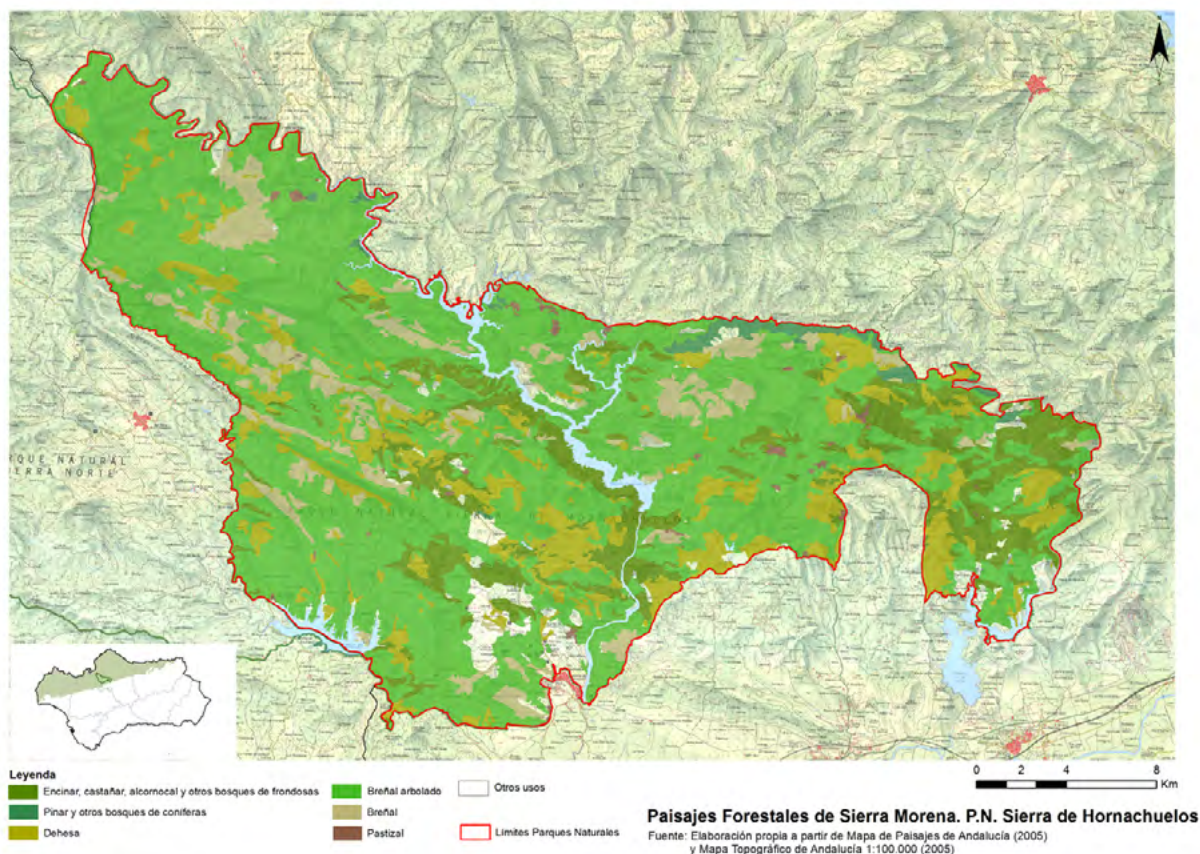
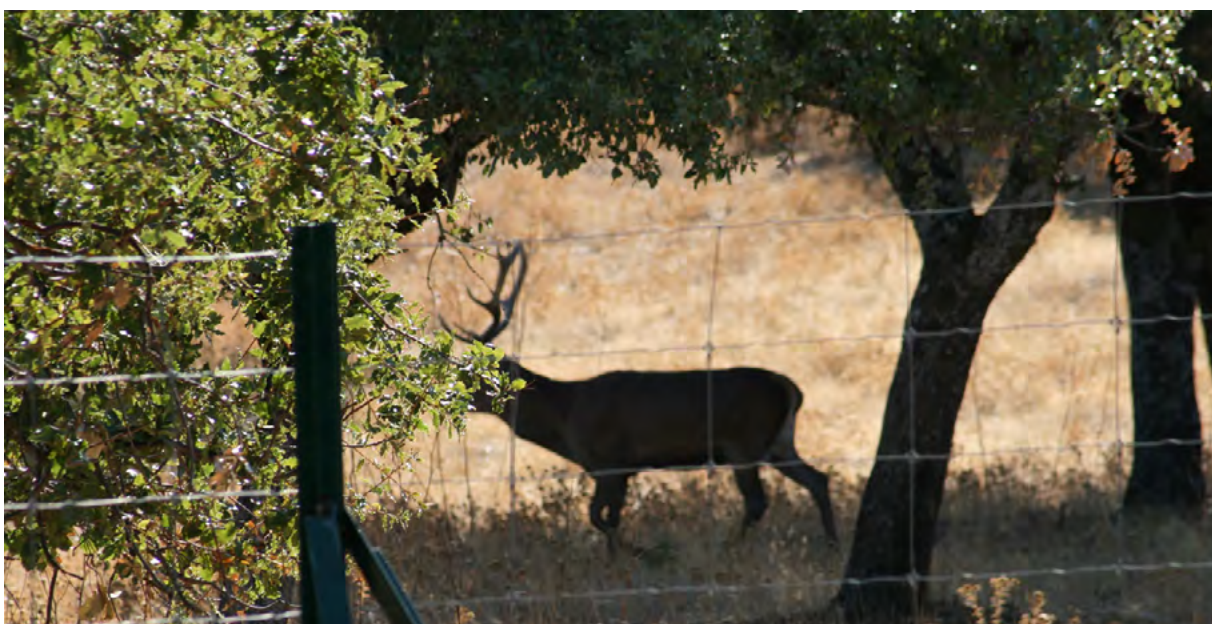


Figura 6. Ciervo en coto cercado.



Fuente: Autor

Figura. 7. Buitrera en el antiguo Seminario de Los Ángeles (Hornachuelos).



Fuente: Autor

3.4.2. Los componentes vinculados a la organización humana.

Como se ha dicho, la estructura de la propiedad se encuentra absolutamente protagonizada por latifundios bajo titularidad privada (93,5% de la extensión del espacio protegido). Una abrumadora mayoría de las fincas supera las 500 hectáreas –mínimo legal exigido para constituir un coto de caza mayor-, aunque lo normal es que oscilen entre 1.000 y 3.000 hectáreas, e incluso sobrepasen esta última cifra. La plasmación de tal estructura sobre el territorio se manifiesta, entre otras cosas, en la escasez de caminos interiores y de otras vías transitables, y en un cerramiento generalizado de los predios, con malla cinegética y/o ganadera, circunstancias ambas que dificultan de forma extraordinaria el acceso a este ámbito serrano.

Por otra parte, la Sierra de Hornachuelos ha estado históricamente muy poco poblada, en consonancia con la estructura dominante de gran propiedad y el aislamiento impuesto por la orografía y la débil red de comunicaciones interiores. Junto a ello, la crisis de los aprovechamientos agrarios tradicionales y la orientación de la gran mayoría de las explotaciones hacia la caza, han contribuido a reducir la presencia humana estable hasta niveles propios de un *desierto demográfico*. Si en 1950 aún se contabilizaban catorce pequeñas entidades de población con algo menos del millar de habitantes en el interior de lo que hoy es espacio protegido, en la actualidad el nomenclátor recoge sólo seis núcleos con unos 160 habitantes para más de 60.000 hectáreas, buena parte de los cuales no reside allí de forma permanente.

A la abrupta topografía y a la estructura de la propiedad, como factores limitantes tradicionales, han venido a sumarse el escaso interés político-administrativo por potenciar la débil red de comunicaciones –entre otras cosas, no se olvide que en las proximidades del extremo septentrional del parque se encuentra el depósito de residuos nucleares de *El Cabril*- y las dificultades para

deslindar las vías pecuarias que atraviesan el territorio, en buena medida usurpadas e incorporadas a las fincas privadas. Añádase a lo anterior, por otra parte, la clausura física que ha supuesto la instalación masiva de malla cinegética de dos metros de altura como cierre perimetral de la mayor parte de los cotos de caza, referida en páginas precedentes. Considerando lo dicho se entiende perfectamente que, en gran medida, éste se ha venido conformando como un *paisaje oculto* e ignoto.

3.4.3. Los nuevos componentes institucionales

A partir de la década de los ochenta el espacio forestal-cinegético incorpora una fuerte presencia pública vinculada a las políticas de protección del medio natural. Desde entonces, la simbiosis caza-conservación no ha provocado cambios sustanciales en la configuración paisajística de la Sierra de Hornachuelos, a tenor del singular enfoque otorgado a la gestión de este Parque Natural y de la continuidad mantenida en sus aprovechamientos tradicionales. Sin embargo, tal presencia institucional forma parte ya de sus componentes identitarios y se manifiesta, entre otras cosas, en los equipamientos e infraestructuras que la administración ambiental ha ido instalando progresivamente: centro de recepción e interpretación, áreas recreativas, senderos señalizados, paneles informativos, etc.

Figura 8. Panel informativo del Parque Natural



Fuente: autor

4. Conclusiones

El denominado *paisaje forestal-cinegético* surge del encuentro entre continuidad del bosque mediterráneo y especialización venatoria. Sin embargo, los ámbitos donde se ha consolidado tienen en común otros rasgos geográficos específicos, que han de ser tenidos en cuenta para su correcta identificación. Desde un punto de vista físico se caracterizan por sus relieves intrincados y de pendientes considerables, con alternancia de crestas y profundos valles, -exponentes del típico modelado apalachense de Sierra Morena-, del mismo modo que destacan por su riqueza faunística y florística, contándose entre los de mayor diversidad biológica de Sierra Morena. Y en lo referido a las variables propias de la organización humana, los paisajes forestales-cinegéticos se asientan sobre una estructura de gran propiedad privada muy estable, se encuentran emplazados en sectores escasamente accesibles y de mala presencia humana –en consonancia con los requerimientos de la fauna cinegética- y, en su gran mayoría, han sido cercados con malla de dos metros de altura. Unos rasgos que, tradicionalmente, han dificultado su estudio e interpretación. En definitiva, puede afirmarse que el *paisaje forestal-cinegético* es un tipo específico y diferenciado en el contexto de la diversidad de paisajes que pueden apreciarse en Sierra Morena y, por extensión, en otros sectores de la montaña media española.

Su génesis se encuentra vinculada a la práctica tradicional de la caza mayor, bajo la modalidad protagonista de la *montería*; una actividad de localización espacial bastante restringida, a tenor de sus especiales requerimientos de orden físico-natural y humano. En las fincas donde se practica, la caza mayor convive con otros aprovechamientos ganaderos, forestales e incluso agrícolas, pero es la *preeminencia* que se ha otorgado a la primera en algunas zonas, el factor clave para entender la supervivencia de un bosque mediterráneo denso y bien estructurado, en alternancia con áreas de matorral noble y otras adhesadas.

Algunas interpretaciones generales sobre los espacios forestales de Sierra Morena sostienen que el paisaje que nos ocupa es el resultado del abandono y degradación de las dehesas en determinados ámbitos, a consecuencia de la crisis agraria de mediados del siglo XX. Esta dio paso a la desaparición de las labores tradicionales en extensas áreas adhesadas, auspiciando su “matorralización” y su conversión masiva en cotos de caza mayor, en una dinámica impulsada por la extraordinaria demanda de caza que se registra en la España desarrollista. Y junto a lo anterior, la promulgación de una nueva Ley de Caza en 1970, que impulsó la constitución de *cotos privados*, y la mayor rentabilidad de los mismos que provocó un cambio de modelo: del *coto tradicional* a la *explotación cinegética actual*. En definitiva, la expansión del paisaje forestal-cinegético y su consolidación en sectores diversos de Sierra Morena es la consecuencia evidente de los procesos antedichos.

No obstante, esta interpretación, aunque válida para extensos ámbitos serranos, no se ajusta a la realidad en todos los casos. El análisis de la Sierra de Hornachuelos viene a demostrar que algunos de los mejores ejemplos de este tipo de paisaje obedecen a una génesis distinta; desde mediados del siglo XIX se impuso allí un conjunto de grandes propiedades con gestión cinegética especializada y fundamentada no tanto en la explotación económica, como en otras dimensiones en torno a la caza mayor –prestigio, relaciones sociales, disfrute privado del territorio, tradición familiar...-, manteniéndose de forma continuada, en un extenso territorio, hasta los años setenta de la pasada centuria, cuando el modelo de gestión comienza a cambiar. De este modo, en aquella pionera gestión no productivista se encontraría la causa de una primera matorralización de las primitivas dehesas históricas y la regeneración sostenida del bosque mediterráneo desde hace unos ciento cincuenta años. Puede afirmarse, en consecuencia, que el desplazamiento de la con-

cepción productivista tradicional de las dehesas, a que venimos asistiendo en los últimos años (Silva, 2010), en favor de otra que prima los valores intangibles de este agrosistema (ambientales, socio-recreativos, paisajísticos...) cuenta, al menos en algunos enclaves serranos, con antecedentes remotos.

Por otra parte, la Sierra de Hornachuelos es un ejemplo paradigmático de cómo la especialización cinegética temprana ha comportado el cuidado y la salvaguarda de grandes extensiones de bosque mediterráneo. Estas, junto a otras particularidades físico-naturales y humanas descritas, explican la existencia de un paisaje singular, escasamente accesible y poco conocido, que de ser considerado espacio marginal ha pasado a convertirse en un referente por su alta valoración medioambiental. Así, resulta evidente que existe una clara relación entre los procesos que han originado el *paisaje forestal-cinegético*, la alta biodiversidad que presenta y, como consecuencia, la concurrencia sobre el mismo de diversas iniciativas protectoras en los últimos años: *Zona de Especial Protección para las Aves*, *Parque Natural*, *Reserva de la Biosfera* y *Lugar de Importancia Comunitaria*. Y de igual modo puede aseverarse que el enfoque conservacionista otorgado a la gestión y planificación ambiental de este ámbito -en su condición de espacio protegido-, ha venido a garantizar la continuidad en los aprovechamientos tradicionales y, por tanto, la estabilidad paisajística del área.

Por último, en el conjunto de Sierra Morena el *paisaje forestal-cinegético* también ha experimentado interesantes modificaciones en las últimas décadas. Como se ha explicado, las mismas obedecen, en primer término, al cambio del paradigma imperante en el manejo de los espacios de caza -conversión del coto en explotación, manejo de la fauna cinegética como ganadería, proliferación de los cercados perimetrales con malla de dos metros de altura, etc.- y, en segundo término, son la manifestación de la *nueva gestión pública* que se viene aplicando en estos territorios como consecuencia del *auge protector* reciente.

5. Referencias bibliográficas

- Almazán, Duque de (1934). *Historia de la montería en España*. Barcelona, Instituto Gráfico Oliva de Vilanova.
- Araque, Eduardo (2007). "Usos y aprovechamientos de los montes de Sierra Morena (Jaén). Pasado y presente". En: Araque, Eduardo y Sánchez, José Domingo: *Los montes andaluces y sus aprovechamientos: experiencias históricas y propuestas de futuro*. Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén, 13-57
- Consejería de Medio Ambiente (CMA, 2003). *Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos*. Sevilla, Consejería de Medio Ambiente (Junta de Andalucía).
- Consejería de Medio Ambiente (CMA, anual). *Memoria Anual de Actividades. Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos*. Córdoba, Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente (Junta de Andalucía), documento inédito.
- Covarsí, Antonio (1911). *Trozos venatorios y prácticas cinegéticas*. Madrid, Ediciones de Arte y Bibliofilia (edición consultada de 1985).
- Garzón, Rafael (2009). "Desarrollo y dinámicas territoriales en la Sierra de Hornachuelos y su área de influencia". En: Feria, José María et al. (Eds.): *Territorios, Sociedades y Políticas*. Sevilla, AGE-Universidad Pablo de Olavide, 287-306.
- Ladero, Miguel Angel (1981). "La caza en la legislación municipal castellana. Siglos XIII a XVIII". En Varios autores: *La España Medieval. Estudios dedicados al profesor Julio González*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 193-221.
- López, Antonio (1981). "El desarrollo reciente de la caza en España". En: Varios autores: *Superviviencia de la Montaña. Actas del Coloquio Hispano-Francés sobre las Areas de Montaña*. Madrid, Mtro. de Agricultura, 271-297.

- López, Antonio et al. (1988). “Caza y paisaje geográfico en las Tierras Béticas según el Libro de la Montería”. En: Varios Autores: *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*. Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 281-307.
- Martínez, Emilia (2009). “Los paisajes de la caza de Ciudad Real: un ensayo de clasificación”. En: Varios Autores: *Actas del XXI Congreso de Geógrafos Españoles* Ciudad Real, AGE-Universidad de Castilla-La Mancha, edición en CD.
- Morales, Pedro (1904). *La montería en Sierra Morena a mediados del siglo XIX*. Madrid, Ed. Velázquez (edición de 1977)
- Mulero, Alfonso (1995). *Espacios rurales de ocio. Significado general y análisis en la Sierra Morena cordobesa*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Serie Estudios, 89.
- Mulero, Alfonso (2001). “Sierra Morena como espacio protegido. Del olvido tradicional al interés reciente”. *Investigaciones geográficas*, 25, 51-66.
- Muñoz-Cobo, Juan (1990). “Problemática de la gestión de la caza en el Parque Natural de Andújar”. En: Varios Autores: *Jornadas medioambientales del Parque Natural Sierra de Andújar*. Jaén, Diputación Provincial, 81-97.
- Ojeda, Juan Francisco (2012). “Paisajes del bosque en Andalucía. Caracteres, hitos y emociones”. *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* (XVI), 416.
- Ojeda, Juan Francisco y Silva, Rocio (2002). “Aproximación a los paisajes de la Sierra Morena andaluza”. En: Zoido, Florencio (Coord.) *Paisajes y Ordenación del Territorio*. Sevilla, Fundación Duques de Soria-Junta de Andalucía (COPT), 71-91.
- Paül, Valeriá et al (2010). “El marco conceptual”. En: Molinero, Fernando et al: *Los Paisajes Agrarios de España. Caracterización, evolución y tipificación*. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 8-36.
- Rivera, Manuel (1991). “Caza y agricultura en zonas de montaña”. *Agricultura y Sociedad*, 58, 113-146.
- Roux, Bernard (1975). *Crisis agraria en la sierra andaluza*. Sevilla, Universidad de Sevilla-Instituto de Desarrollo Regional.
- Silva, Rocio (2010). “La dehesa vista como paisaje cultural. Fisonomías, funcionalidades y dinámicas históricas”. *Ería*, 82, 143-157.
- Torres, José Antonio et al. (1986). “Conservación y caza: Hornachuelos”. En: Varios Autores: *Actas del I Congreso Nacional de Parques Naturales*. Sevilla, A.M.A.-I.P.I.A. (Junta de Andalucía), 173-176.
- Torres, José Antonio y Ruiz, José Manuel (2009). *La Sierra de Hornachuelos*. Córdoba, Almuzara.
- Urquijo, Alfonso (1987). *Umbria y Solana. Recuerdos y diálogos de montería*. Madrid, Ed. Giner, 3 vols.
- Valle, Bartolomé (1978). “Los cotos de caza mayor en la provincia de Córdoba. Notas para su estudio geográfico”. En: Varios Autores: *Medio Físico, Desarrollo Regional y Geografía. V Coloquio de Geografía (Granada, 1977)*. Granada, Universidad de Granada, 589-595.
- Varios Autores (1986). *Supervivencia de la Sierra Norte de Sevilla: evolución de los paisajes y ordenación del territorio en Andalucía occidental*. Madrid, MAPA-Casa de Velázquez.

Sobre el autor

ALFONSO MULERO MENDIGORRI

Catedrático de Análisis Geográfico Regional y Geógrafo del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía (en excedencia). En la actualidad es Director del Departamento de Geografía y Ciencias del Territorio de la Universidad de Córdoba. Sus líneas de investigación prioritarias están relacionadas con el patrimonio natural y los espacios naturales protegidos, el paisaje, la actividad cinegética, los espacios rurales de ocio, la degradación y la protección medioambientales. Ha participado en diversos proyectos de investigación de convocatorias competitivas, centrados en los temas antedichos. Es autor de varias decenas de publicaciones científicas, entre las que destacan las siguientes monografías: *Espacios rurales de ocio* (Madrid, MAPA, 1995); *Introducción al medio ambiente en España* (Barcelona, Ariel, 1999); *La protección de espacios naturales en España* (Madrid, Mundi-Prensa, 2002); *Espacios naturales protegidos y ordenación del litoral en Andalucía*. (Córdoba, UCO, 2009).